

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34215 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso 273/2020, de Soluciones Alternativas Renovables & Medio Ecológico, S.L., con CIF B-73909038, se dictó el 1 de octubre de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 36, 482 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

En Murcia, 6 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200046124-1